

E. P. N° 446/23

Santiago de Chile, 27 de junio de 2023

Señores/as Académicos/as
Universidad de Chile
PRESENTE

La Escuela de Postgrado y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Farmacéuticas, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, llaman a las académicas y académicos de las Facultades de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Medicina, Odontología, Ciencias, Ciencias Veterinarias y Pecuarias e Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, así como de otras unidades académicas de la Universidad de Chile que contemplen su quehacer en el ámbito de las Ciencias Farmacéuticas y en áreas afines, a postular para la nueva conformación del Claustro de Académicos/as del Programa.

El Doctorado en Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Chile es un programa de postgrado de carácter académico, científico, tecnológico e interdisciplinario, dispuesto a la formación de investigadores/as especializados en desarrollar investigación original en forma independiente e innovadora, orientados/as a resolver problemas relacionados con la obtención de compuestos de origen natural y/o sintético; con el diseño, formulación y preparación de nuevas formas de dosificación y/o con la evaluación preclínica de estos nuevos compuestos y formulaciones. Es así como el programa de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas ha generado una masa crítica de investigadores, con capacidad de incorporarse directamente al campo académico y también al sector productivo.

El Programa de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Chile ha sido reconocido por numerosas instituciones nacionales (CONAP 2006; CNA 2012, 2017 y 2023). En el último proceso, CNA acreditó el Programa por un período de 5 años, que culmina en marzo de 2028. La calidad y reconocimiento del Doctorado ha estado avalada por la excelente productividad de sus profesores y las altas exigencias para la graduación. Este programa académico consolidado en el tiempo ha formado a más de 60 doctores que se desempeñan en el ámbito académico, empresas públicas y privadas nacionales y extranjeras, contribuyendo significativamente al quehacer científico en el área de las ciencias farmacéuticas.

Durante el año 2019, el Comité Académico trabajó en el diseño de una nueva malla curricular, de forma de dar respuesta a las demandas actuales de la disciplina. Con la aprobación del nuevo reglamento en mayo de 2020 (Decreto Universitario Exento N°0013078), se inició una etapa en nuestro Programa que viene a optimizar la formación doctoral, gracias a la implementación de un plan de estudios que incluye un curso troncal con contenidos redefinidos, orientados al desarrollo, análisis farmacéutico, estudios preclínicos y formas de dosificación de compuestos bioactivos, diferenciando al Doctorado en Ciencias Farmacéuticas del resto de la oferta a nivel nacional. Además, se incluyó un curso de inglés obligatorio que tiene como objetivo llegar a alcanzar un nivel adecuado de dominio del idioma para afrontar la investigación a desarrollar y comunicar los resultados en un contexto científico internacional. Si bien este año disminuyó el número de

estudiantes que ingresaron al Programa, esperamos que el reciente resultado del último proceso de acreditación, junto con nuestros esfuerzos para su visibilización nacional e internacional por parte de los estudiantes, aumente considerablemente el número de interesados en cursar este Doctorado.

La constitución del claustro académico es de gran relevancia para nuestro Programa, en cuanto a que garantiza la participación de los mejores profesores en la formación de doctores en el área de las Ciencias Farmacéuticas. En él se refleja la decisión de la Universidad de dejar la tutela del mayor grado académico que ella otorga, en un selecto grupo de académicos/as escogidos por sus antecedentes curriculares, mediante un proceso justo y transparente.

Para evaluar los antecedentes de los postulantes a este claustro, el Comité Académico de Doctorado en Ciencias Farmacéuticas ha convocado a una Comisión de expertos extranjeros integrada por los Profesores: Dr. Claudio Salomón, Universidad Nacional de Rosario, Argentina; Dr. Santiago Palma, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina; Dra. Mariana Landin y Dr. Marco García, Universidad de Santiago de Compostela, España y Francisco Goicolea, Universidad de Leeds, Inglaterra. Finalizado este proceso, la composición del claustro será evaluada anualmente por el Comité Académico del Programa, hasta que se lleve a cabo un nuevo proceso de renovación el año 2027.

Considerando las exigencias de calidad institucionales y nacionales, los requisitos que definirán la composición del Claustro de Profesoras y Profesores del Doctorado en Ciencias Farmacéuticas de la Universidad de Chile son los siguientes:

- a) Tener jerarquía de Profesor/a Titular o Profesor/a Asociado/a que posean el grado de Doctor. En forma excepcional, y en consideración a sus méritos académicos y disciplinares, podrán ingresar al Claustro, académicos de estas jerarquías que no posean el grado de Doctor. Los Profesores Asistentes podrán ser incorporados al claustro si poseen el grado de Doctor y tienen una productividad académica consistente con los criterios b, c y d descritos en el presente artículo.
- b) Liderar una línea de investigación relacionada a las áreas que cultiva el Doctorado en Ciencias Farmacéuticas, con al menos un proyecto de investigación como investigador responsable y/o coinvestigador de un fondo concursable externo a la Universidad en los últimos 5 años.
- c) Demostrar una productividad académica compatible con la formación de doctorado y con las áreas de investigación y/o innovación que cultiva, en consistencia con las orientaciones de productividad de uno o dos Comités de Área de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), en los últimos 5 años, correspondientes al periodo 2018-2022 y con proyección de cumplimiento posterior.
- d) Demostrar capacidad en la formación científica de estudiantes mediante la dirección de unidades de investigación y tesis de postgrado.

e) Demostrar interés en participar activamente en actividades del Doctorado en Ciencias Farmacéuticas como cursos, seminarios, unidades de investigación, Comisiones Evaluadoras de Tesis o en la dirección de Tesis

Para el efecto de la postulación, se ha confeccionado una Pauta de Antecedentes dividida en dos apartados.

1. El primero consiste en la Ficha Académica CNA, que le pedimos responda considerando su actividad académica de los últimos 10 años (2013-2022), para facilitar el proceso de evaluación.
2. El segundo apartado corresponde a consultas adicionales, las que puede responder en la Pauta de Antecedentes o mediante el siguiente formulario en línea <https://forms.gle/1ddXR8MDjMvkR97XA> que estará disponible en los sitios web: <https://www.uchile.cl> (destacados) y en <https://www.postgradoquimica.cl>.

El período de recepción de los antecedentes será desde el 03 de julio hasta el 31 de julio de 2023, dirigidos al Coordinador del Comité Académico y debiendo ser enviados a la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, posgrado@uchile.cl. Además, se pueden hacer consultas al Profesor Marcelo Kogan, Coordinador del Comité Académico del Doctorado en Ciencias Farmacéuticas al correo electrónico: mkogan@ciq.uchile.cl.

Agradeciendo desde ya su participación en este proceso, saludan atentamente a Ud.



DR. MARCELO KOGAN
Coordinador Comité Académico Doctorado
en Ciencias Farmacéuticas



DR. ALEJANDRO ÁLVAREZ LUEJE
Director
Escuela de Postgrado

AAL/MK/MGS:rpg.